



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 190-2018-MPMC/J-Alc.

Juanjuí, 12 de Abril del 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL  
CÁCERES-JUANJUÍ.

VISTO: La Nota de Coordinación N° 018-2018-MPMC/J/GM, suscrito por la Ing. MARYCIELO CÓRDOVA SANTISTEBAN Gerente Municipal (e); quien solicita dar a conocer al “Gobierno Regional de San Martín”, la designación de los responsables del Comité de Gestión del Destino ABISEO – CGD Alto Abiseo

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política en su artículo 68° establece que el Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas; Que, mediante Decreto Supremo N° 064-83-AG se establece el Parque Nacional del Río Abiseo, ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, en el departamento de San Martín, con una extensión superficial 274,520 ha. el cual alberga ecosistemas de gran diversidad de especies de flora y fauna silvestre, algunas de ellas categorizadas como especies en peligro de extinción, entre las que se encuentra el mono choro de cola amarilla (*Lagothrix flavicauda*);

Que, en los numerales 3.5 y 3.6 del artículo 3° de la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo, lo cual señala respectivamente que: “El desarrollo del turismo es responsabilidad e involucra la participación e integración de los gobiernos Regionales, Municipalidades y poblaciones locales, para el beneficio directo de la población” y el Estado, en coordinación con los distintos actores de la actividad turística, debe promover e incentivar la calidad de los destinos turísticos para la satisfacción de los turistas, así como acciones y mecanismos que permitan la protección de sus derechos”;

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional-Ley N° 27680 y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2018-GRSM/GR, se conforma y se reconoce el Comité de Gestión del Destino Abiseo-CGD Alto Abiseo, como ente técnico y de gestión ejecutiva del turismo en el destino Abiseo, encargado y responsable de definir, ratificar, validar, impulsar, monitorear e informar sobre los programas, proyectos y estrategias de las instituciones que lo conforman, planifican en torno al destino turístico que les corresponde.

Que, mediante documentos de vistos la Ing. MARYCIELO CÓRDOVA SANTISTEBA Gerente Municipal (e); solicita dar a conocer al “Gobierno Regional de San Martín”, la designación de los responsables del Comité de Gestión del Destino ABISEO – CGD Alto Abiseo, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres considerándose a los siguientes Funcionarios: 1) Javier Cosavalente Galán – Especialista de Turismo y Patrimonio Cultural

2) Andres Yanovich Paima – Jefe de Imagen Institucional y Protocolo.

Y en mérito a las consideraciones expuestas en la parte considerativa, demás normas conexas y las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;





SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR** a los responsables del **COMITÉ DE GESTIÓN DEL DESTINO ABISEO - CGD Alto Abiseo**, de la Provincia de Mariscal Cáceres, conformado por los siguientes funcionarios:

- 1) Javier Cosavalente Galán – Especialista de Turismo y Patrimonio Cultural
  - 2) Andres Yanovich Paima – Jefe de Imagen Institucional y Protocolo.
- Quienes serán los encargados de gestionar y monitorear los proyectos ante el Gobierno Regional de San Martín.



**Artículo 2°.- HACER** de conocimiento al Gobierno Regional de San Martín el contenido del presente acto resolutivo.



**Artículo 3°.- HAGASE** de conocimiento de la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Turismo y Patrimonio Cultural y a los integrantes del mencionado Comité de Gestión.

**Regístrese Comuníquese y Cúmplase.**



Municipalidad Provincial  
MARISCAL CÁCERES - JUANJUÍ  
Juanjuí Región San Martín Perú  
**José Pérez Silva**  
Alcalde  
DNI: 01048262

*[Faint handwritten notes and stamps on the right side of the page]*